



SELLO QVARTO. QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

en ello: Entendido por una Ciudad Nueva admitida  
deve luego para la fianza de dicha tabla ala Fran-  
cisco con las dos Casas que se prece en lugar de la  
vada p. dicha Fran Pagan ala que se le libere  
y chancete la que tiene dada, librandonos en  
ello el correspondiente testimonio, luego que  
este verificada la <sup>ra</sup> que deve otorgar la nueva  
fiadora con hipoteca especial de las insinuadas  
por Casas

U. S. D. Ciro Garcia Dip: se separa del Acuerdo  
anterior

U. S. D. Victoriano Lopez Dip: se separa  
de la anterior Resolucion por no encontrarse la  
fianza admitida por suficiente, faltarle la  
informacion en abono, y aprobacion de la  
Anterior

Memorial  
Agencia Carr  
Cora  
Viva en use Ayuntamiento un memorial de  
Agencia Carrarora morador en el Barrio  
de S. Lucia Alvaro testamentario de Juan Gomez  
difunto Friero que fue de la Casa matanza  
de una Ciudad en que por las razones que

